



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

TALLER

¿Cómo preparar un Proyecto de Investigación del Plan Estatal?
La perspectiva administrativa y la perspectiva del investigador

24 de noviembre 2021



UNIÓN EUROPEA



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"



CONTENIDO DEL TALLER

1ª PARTE: LA PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA

1. RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS_ Proyectos de Generación del Conocimiento
4. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS
5. TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD.
 1. PLAZO
 2. RECOMENDACIONES
 3. TRAMITACIÓN
 1. Tramitación electrónica en la AEI
 2. Tramitación en el Vicerrectorado de Investigación

2ª PARTE: LA PERSPECTIVA DEL INVESTIGADOR

RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES



RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CONVOCATORIA 2020

RESULTADOS UGR CONVOCATORIA 2020

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº de Proyectos CONCEDIDOS	Presupuesto TOTAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA	121	12.031.332,50 €
GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	55	5.331.139,00 €
RETOS	66	6.700.193,50 €
Total general	121	12.031.332,50 €

COMPARATIVA ANUAL UGR

AÑO	Nº de Proyectos CONCEDIDOS	Financiación promedio por Proyecto	Financiación TOTAL
2014	100	60.473,00 €	6.047.300,00 €
2015	83	87.374,36 €	7.252.072,00 €
2016	99	86.196,00 €	8.533.404,00 €
2017	102	82.705,92 €	8.436.004,00 €
2018	92	90.567,18 €	8.332.181,00 €
2019	99	88.683,83 €	8.779.699,00 €
2020	121	99.432,50 €	12.031.332,50 €

RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA 2020_ ENTIDADES CON MAYOR FINANCIACIÓN

La Universidad de Granada con 121 proyectos retos/excelencia en la convocatoria 2020, es la **3ª universidad española con mayor número de proyectos**, solamente superada por la Universidad de Barcelona y la Complutense de Madrid con 168 y 132 proyectos respectivamente.

CONCESIÓN DE PROYECTOS POR ENTIDAD SOLICITANTE

Ordenado por Presupuesto Total concedido

	ENTIDAD SOLICITANTE	Presupuesto TOTAL	% PRESUPUESTO TOTAL	Nº PROYECTOS CONCEDIDOS	% PROYECTOS TOTAL
1º	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	81.733.949,99 €	19,74%	462	14,35%
2º	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	21.937.965,50 €	5,30%	168	5,22%
3º	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	13.363.772,40 €	3,23%	132	4,10%
4º	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	12.455.536,72 €	3,01%	106	3,29%
5º	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	12.254.417,78 €	2,96%	97	3,01%
6º	UNIVERSIDAD DE GRANADA	12.031.332,50 €	2,91%	121	3,76%
7º	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	10.845.157,40 €	2,62%	91	2,83%
8º	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	9.665.722,00 €	2,33%	63	1,96%
9º	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	8.888.744,70 €	2,15%	82	2,55%
10º	UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID	8.750.638,93 €	2,11%	59	1,83%
11º	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	8.030.286,00 €	1,94%	74	2,30%
12º	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	7.644.296,00 €	1,85%	77	2,39%
13º	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	7.590.136,40 €	1,83%	69	2,14%
14º	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	6.945.882,79 €	1,68%	60	1,86%
15º	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	6.110.112,80 €	1,48%	51	1,58%
16º	UNIVERSIDAD DE MALAGA	5.625.653,00 €	1,36%	54	1,68%
17º	UNIVERSIDAD DE MURCIA	5.127.362,90 €	1,24%	46	1,43%
18º	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	4.969.905,60 €	1,20%	39	1,21%
19º	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	4.886.427,70 €	1,18%	51	1,58%
20º	UNIVERSIDAD DE VIGO	4.885.471,80 €	1,18%	43	1,34%
21º	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	4.665.639,00 €	1,13%	34	1,06%

RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA 2020_ ANDALUCÍA

La Universidad de Granada es la **universidad andaluza con mayor número de proyectos y financiación.**

CONCESIÓN DE PROYECTOS POR ENTIDAD SOLICITANTE EN ANDALUCÍA

Ordenado por Presupuesto Total concedido

COMUNIDAD AUTÓNOMA		ANDALUCÍA			
ENTIDAD SOLICITANTE	Presupuesto TOTAL	% PRESUPUESTO TOTAL ANDALUCÍA	Nº DE PROYECTOS CONCEDIDOS	% PROYECTOS TOTAL ANDALUCÍA	
1º AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	13.362.393,00 €	23,42%	79	16,29%	
2º UNIVERSIDAD DE GRANADA	12.031.332,50 €	21,09%	121	24,95%	
3º UNIVERSIDAD DE SEVILLA	8.888.744,70 €	15,58%	82	16,91%	
4º UNIVERSIDAD DE MALAGA	5.625.653,00 €	9,86%	54	11,13%	
5º UNIVERSIDAD DE CORDOBA	4.665.639,00 €	8,18%	34	7,01%	
6º UNIVERSIDAD DE CADIZ	3.405.182,00 €	5,97%	26	5,36%	
7º UNIVERSIDAD DE HUELVA	1.839.442,00 €	3,22%	17	3,51%	
8º UNIVERSIDAD DE ALMERIA	1.583.623,80 €	2,78%	19	3,92%	
9º UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	1.507.176,00 €	2,64%	20	4,12%	
10º UNIVERSIDAD DE JAEN	1.358.951,00 €	2,38%	14	2,89%	
11º FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	677.600,00 €	1,19%	3	0,62%	
12º INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG. Y FORMACION AGRARIA PESQUERAALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	624.360,00 €	1,09%	3	0,62%	
13º INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG. Y FORMACION AGRARIA PESQUERA ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	217.800,00 €	0,38%	1	0,21%	
14º FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACION DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCIA	181.500,00 €	0,32%	1	0,21%	
15º INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	174.240,00 €	0,31%	1	0,21%	
16º CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	145.200,00 €	0,25%	1	0,21%	
17º INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	145.200,00 €	0,25%	1	0,21%	
18º INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG Y FORMACION AGRARIA PESQUERAALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	142.780,00 €	0,25%	1	0,21%	
19º FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCIA ORIENTAL - ALEJANDRO OTERO	121.000,00 €	0,21%	1	0,21%	
20º UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	113.135,00 €	0,20%	2	0,41%	
21º FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	99.462,00 €	0,17%	2	0,41%	
22º FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	84.700,00 €	0,15%	1	0,21%	
23º FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	65.824,00 €	0,12%	1	0,21%	
Total general	57.060.938,00 €		485		

RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA 2020_ ANDALUCÍA

CONCESIÓN DE PROYECTOS POR ENTIDAD SOLICITANTE EN ANDALUCÍA

Ordenado por Número Total de Proyectos concedidos

COMUNIDAD AUTÓNOMA

ANDALUCIA

ENTIDAD SOLICITANTE

Nº DE PROYECTOS
CONCEDIDOS

% PROYECTOS
TOTAL ANDALUCÍA

Presupuesto TOTAL

% PRESUPUESTO
TOTAL ANDALUCÍA

1º	UNIVERSIDAD DE GRANADA	121	24,95%	12.031.332,50 €	21,09%
2º	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	82	16,91%	8.888.744,70 €	15,58%
3º	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	79	16,29%	13.362.393,00 €	23,42%
4º	UNIVERSIDAD DE MALAGA	54	11,13%	5.625.653,00 €	9,86%
5º	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	34	7,01%	4.665.639,00 €	8,18%
6º	UNIVERSIDAD DE CADIZ	26	5,36%	3.405.182,00 €	5,97%
7º	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	20	4,12%	1.507.176,00 €	2,64%
8º	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	19	3,92%	1.583.623,80 €	2,78%
9º	UNIVERSIDAD DE HUELVA	17	3,51%	1.839.442,00 €	3,22%
10º	UNIVERSIDAD DE JAEN	14	2,89%	1.358.951,00 €	2,38%
11º	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG. Y FORMACION AGRARIA PESQUERAALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	3	0,62%	624.360,00 €	1,09%
12º	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	3	0,62%	677.600,00 €	1,19%
13º	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	2	0,41%	99.462,00 €	0,17%
14º	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DESEVILLA	2	0,41%	113.135,00 €	0,20%
15º	FUNDACION CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACION DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCIA	1	0,21%	181.500,00 €	0,32%
16º	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	1	0,21%	65.824,00 €	0,12%
17º	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	1	0,21%	84.700,00 €	0,15%
18º	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG Y FORMACION AGRARIA PESQUERAALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	1	0,21%	142.780,00 €	0,25%
19º	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	1	0,21%	145.200,00 €	0,25%
20º	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCIA ORIENTAL - ALEJANDRO OTERO	1	0,21%	121.000,00 €	0,21%
21º	INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIG. Y FORMACION AGRARIA PESQUERA ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA	1	0,21%	217.800,00 €	0,38%
22º	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	1	0,21%	174.240,00 €	0,31%
23º	INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	1	0,21%	145.200,00 €	0,25%
Total general		485		57.060.938,00 €	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

EMPECEMOS POR EL FINAL

Criterio	Generación de conocimiento Modalidad Investigación No Orientada (proyectos tipo A y B)		Generación del conocimiento Modalidad Investigación Orientada (proyectos tipo A y B)		Generación del conocimiento Modalidad Investigación Orientada (proyectos tipo RTA)	
	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-55	40	0-40	30	0-40	30
1.1 Calidad	0-40	-	0-30	-	0-30	-
1.2 Viabilidad	0-15	-	0-10	-	0-10	-
2. Equipo de investigación	0-30	20	0-30	20	0-30	20
3. Impacto	0-15	5	0-30	10	0-30	10
3.1. Impacto científico-técnico	0-10	-	0-20	-	0-15	-
3.2 Impacto social y económico	0-5	-	0-10	-	0-15	-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Calidad y viabilidad de la propuesta (40 puntos Orientada y 55 no Orientada)

1.1 Calidad (30 puntos en Orientada y 40 en no Orientada)

En Orientada:

- Se valorará la adecuación de la propuesta a la prioridad temática seleccionada y su contribución a las necesidades de la misma
- Claridad, originalidad y pertinencia de los objetivos científico -técnicos perseguidos, incluyendo la correcta justificación de los mismos, su relevancia y la adopción de una metodología correcta para su consecución
- Calidad e impacto de los resultados obtenidos en proyectos en curso o anteriores financiados por los Planes Estatales.
- Cuando sea pertinente se valorará el carácter inter y multidisciplinar de la propuesta.
- Para el caso de proyectos presentados de forma coordinada se valorará, asimismo, la justificación y el valor añadido de la coordinación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Calidad y viabilidad de la propuesta (40 puntos en Orientada y 55 en no Orientada)

1.2 Viabilidad (10 puntos en Orientada y 15 en no Orientada)

En no Orientada

- Se valorará la adecuación de las actividades del proyecto a los objetivos propuestos
- Su adecuación según el estado de la técnica
- La distribución de las actividades entre los distintos miembros del equipo de investigación
- **Los recursos disponibles para la correcta ejecución de las actividades propuestas** y la idoneidad del presupuesto solicitado en relación a los objetivos a alcanzar .
- **El Plan de Contingencia**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Equipo de investigación (30 puntos en ambas modalidades)

- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados del IP/co-IP y miembros del Equipo de investigación
- Dirección y participación en proyectos públicos de I+D+i nacionales
- La experiencia en transferencia de tecnología
- Grado de eficiencia en la gestión y utilización de recursos económicos en proyectos en curso o anteriores
- Capacidad formativa del equipo
- Liderazgo internacional
- Idoneidad y correspondencia entre los objetivos y tareas de I+D+i a realizar y su distribución entre los investigadores participantes en el equipo de investigación y el ámbito de especialización de cada uno de ellos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Impacto (30 puntos en Orientada y 15 en no Orientada)

- **Impacto científico-técnico de los resultados esperados (20 puntos en Orientada y 10 en no Orientada)**
 - Avances significativos en la generación de conocimiento que se plantean (en el caso de Orientada centrar en la prioridad temática seleccionada)
 - Carácter inter y multidisciplinar del proyecto
 - El plan de publicaciones científico-técnicas, presentaciones y comunicaciones a congresos y otros foros principalmente internacionales.
 - El plan de gestión de datos de investigación asociados a los resultados.
 - Planes de transferencia y valorización de resultados: patentes y otros resultados incluidos en la propuesta
 - En caso de que resulte pertinente, el plan de gestión de datos de investigación asociados a los resultados .

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

➤ **Impacto social y económico de los resultados (10 puntos en Orientada y 5 en no Orientada)**

- Difusión de resultados a la sociedad: Acceso abierto
- Inclusión de la dimensión de género o el impacto en discapacidad, si procede.
- Las medidas destinadas a su valorización y el impacto de las actividades previstas en términos de empleo y generación de valor añadido o cualquier otro aspecto de permita valorar el beneficio de las actividades propuestas para la sociedad.

Específico de Retos:

- Se valorará la participación activa de los usuarios finales en las actividades del proyecto.
- Los impactos ambientales derivados de los objetivos de la propuesta, si procede.
- **Inclusión en la propuesta de una valoración del impacto económico de los resultados**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

¿Cómo preparar un plan de difusión adecuado para mejorar un proyecto de investigación?

Recomendamos la lectura de la presentación del Plan de Promoción del Vicerrectorado de Investigación, disponible en:

<http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/53071/CURSO%20-%20PLAN%20DE%20DIFUSI%C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MODALIDAD Y TIPO DE PROYECTOS

PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO



MODALIDAD Y TIPOS DE PROYECTOS



Novedad

Proyectos de

GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Proyectos de Investigación **NO ORIENTADA**

Proyectos sin orientación temática previamente definida, que están motivados por la curiosidad científica y tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y el ámbito de aplicación del mismo

Tipo A

Jóvenes investigadores/as

Tipo B

Investigadores/as consolidados/as

Proyectos de Investigación **ORIENTADA**

Se trata de proyectos que están orientados a la resolución de problemas concretos y vinculados a las prioridades temáticas asociadas a los desafíos mundiales y competitividad industrial de la sociedad.

PRIORIDADES TEMÁTICAS (Anexo III)
[Documento PEICTI 2021-2023](#)

- 1_ Salud
- 2_ Cultura, creatividad y sociedad inclusiva
- 3_ Seguridad civil para la sociedad
- 4_ Mundo digital, industria, espacio y defensa
- 5_ Clima, energía y movilidad
- 6_ Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medio ambiente



Novedad

Tipo A

Jóvenes investigadores/as

Tipo B

Investigadores/as consolidados/as

Tipo RTA

Encuadrados en la línea prioritaria 6, para instituciones integradas en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA

TIPOS DE PROYECTOS

Según los REQUISITOS del IP

Tipo A

Jóvenes investigadores/as

* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP (ambos con los mismos requisitos) con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras.

No es necesario que el CoIP sea de la UGR.

* Que **NO** hayan sido previamente **IP de proyectos de más de un año** de duración en convocatorias del Plan Estatal o similares (ISC III, INIA ...).

* Fecha de obtención del grado de doctor :

01/01/2011 - 31/12/2018

(Ver excepciones en Art. 6,3,c.)

Tipo B

Investigadores/as consolidados/as

* Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con trayectoria investigadora consolidada y que cumplan los requisitos que establece el artículo 6.2 para este tipo de proyectos.

No es necesario que el Co-IP sea de la UGR

* **Se incluyen** dentro de esta modalidad, los proyectos **tipo RTA**, dirigidos por entidades del sistema INIA-CCAA, participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, creada por Orden Ministerial de 8 de enero de 1987 para potenciar la coordinación entre las distintas CCAA y estimular la cooperación entre grupos de investigación de diferentes administraciones.

En esta convocatoria **NO EXISTE** dentro de los PROYECTOS TIPO A, los proyectos de

JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN (Tipo JIN)



CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Según en Nº de Proyectos que lo componen

Proyecto **INDIVIDUAL**

Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con un equipo de investigación y equipo de trabajo

Proyecto **COORDINADO**

Proyecto formado por un **mínimo de dos y un máximo de 6 subproyectos**, cada uno de ellos con uno/a o dos IP y un equipo de investigación y un equipo de trabajo.

* La/las personas IP del Subproyecto 1 (que deberá ser de tipo B) será o serán los coordinadores científicos del proyecto coordinado. Si tiene dos investigadores principales, ambos serán considerados coordinadores.

* Los subproyectos podrán ser de tipo A y/o B, pero el **proyecto coordinador** solo podrá ser e **tipo B**.

* **Todos** los subproyectos deberán ser de la misma modalidad, de la **misma el Area temática y duración**.

* Podrán ser de distintas entidades beneficiarias o de la misma, siempre que, cuando sean de la misma entidad, se aporte una dimensión de relevancia para el proyecto coordinado que no pueda ejecutarse con un proyecto individual con dos investigadores principales.

* En los proyectos tipo **RTA** la entidad beneficiaria del subproyecto 1 deberá ser INIA o instituciones integradas en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA (artículo 8.7.d) de la convocatoria).

* Si el subproyecto 1 no fuese propuesto para financiación, el resto de los subproyectos no podrán ser financiados.

* Si el subproyecto 1 es financiado no implica que todos los subproyectos lo sean.

* Se indicará un **título** para cada subproyecto, incluido el subproyecto coordinador, así como uno diferente para el proyecto coordinado en su conjunto.

* **Los subproyectos financiados no podrán subcontratar las actividades que figuren en la memoria como responsabilidad de los subproyectos no financiados.**

* **Se ha de tener en cuenta que el subproyecto coordinador no puede ser firmado y registrado en tanto el resto de subproyectos no lo haya hecho. Por ello, si el subproyecto coordinador pertenece a la UGR, se ha de informar al resto de participantes de nuestros plazos internos.**

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Duración de los Proyectos

Como regla general los Proyectos tendrán una duración de **3 - 4 años**

* Los proyectos que conllevan la realización de **campañas oceanográficas** tendrán una duración de **4 años**

* Se podrá solicitar **proyecto de 2 años** en **casos excepcionales**, no mencionados anteriormente y siempre que se cumplan alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando la vinculación del/de la IP no alcance para la ejecución del proyecto de mayor duración.
- Cuando existan motivos científico técnicos extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud y memoria científico técnica.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

DE LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LOS PROYECTOS



COMPONENTES DEL PROYECTO_ Investigador Principal

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Equipo de Investigación

Equipo de Trabajo

En el caso de **dos IP**, ambos tendrán la misma consideración a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto

REQUISITOS para ser IP o COIP de un Proyecto

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- **Grado de Doctor** anterior a 1 de enero de 2019 (Ampliación para los proyectos tipo A en situaciones Art 6.3 c)
- Cumplir el requisito de **Vinculación** (Art. 6,2,b) y el **Régimen de participación y compatibilidad** recogidos en el Art. 6,2,d) y Anexo V de la convocatoria:

- * CU, TU, Prof. Contratado Doctor, Prof. Colaborador indefinido

- * Ayudante Doctor (con contrato vigente hasta septiembre 2025/2026) o acreditados a contratado doctor.

- * **Profesores próximos a la jubilación:** Como Co-IP. Deberán de firmar un compromiso por el que solicitan la vinculación como Colaborador Extraordinario de Investigación. El impreso para ello está colgado en la página web del vicerrectorado.

- * **Profesores Eméritos:** Como Co-IP

- * **Investigadores incluidos en el Plan de Estabilización de la UGR:**

- _ En el caso de que estos **investigadores no tengan vinculación durante toda la vida del proyecto** (septiembre 2024 para proyectos de 2 años/ 2025 para proyectos de 3 años), podrán solicitar como IP o CoIP si acredita que cumplen los requisitos que para su modalidad contractual se establece en el Plan.

- _ **Si no tienen dicha vinculación ni cumplen los requisitos de estabilización actualmente**, pero estos se alcanzan obteniendo un proyecto del Plan Estatal como IP único, **podrán solicitar como IP ÚNICO** en esta convocatoria si su vinculación contractual es superior a Junio de 2022 (fecha prevista de resolución de concesión).

- * **Además podrán ser IP o CoIP las siguientes categorías:**

- Ramón y Cajal, Emergia, Talentia senior, María Zambrano senior, Beatriz Galindo.

- Régimen de participación (fecha de finalización posterior al 31 de agosto de 2022)

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Equipo de Investigación

Investigador/a principal

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de Trabajo

REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de INVESTIGACIÓN

(Desde la fecha de cierre del plazo de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto):

- Doctor o titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado.
- Cumplir el requisito de **Vinculación** (Art. 6,2,b) y el **Régimen de participación y compatibilidad** recogidos en el Art. 6,2,d) y Anexo V de la convocatoria:

- * CU, TU, Prof. Contratado Doctor, Prof. Colaborador indefinido

- * Ayudante Doctor (con contrato vigente hasta septiembre 2025/2026) o acreditados a contratado doctor.

- * **Profesores próximos a la jubilación:** Deberán de firmar un compromiso por el que solicitan la vinculación como Colaborador Extraordinario de Investigación. El impreso está disponible en la página web del vicerrectorado.

- * **Profesores Eméritos**, ad-honorem, numerarios.

- * **Investigadores incluidos en el Plan de Estabilización de la UGR:**

- _ Siempre que tengan vinculación durante todo el proyecto o cumplan los requisitos que para su modalidad contractual se establece en el Plan.

Para investigadores contratados en convocatorias oficiales posdoctorales no incluidas en el Plan de Estabilización, deberán tener vinculación durante toda la vida del proyecto o en su defecto un compromiso del IP de contratación con cargo a otro de los proyectos que lidera o en su grupo de investigación una vez finalizada su vinculación con la UGR (modelo disponible en nuestra web).

- * **Entidades dadas de alta en SISEN:** médicos Fundaciones Biosanitarias

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Equipo de Trabajo

Investigador/a principal

Equipo de Investigación

EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITOS para formar parte del EQUIPO de TRABAJO

Se compone de que aquellas personas que participan en la ejecución del proyecto de investigación y que no cumplen alguno de los requisitos para ser IP o para formar parte del equipo de investigación.

- * Personal Investigador que no cumpla las condiciones de vinculación (sin vinculación o con vinculación inferior a la vigencia del proyecto).
 - Profesores Sustitutos interinos
 - Profesores Asociados
 - Personal contratado por obra o servicio
 - Profesores invitados
- * Personal Predoctoral en Formación
- * Personal Técnico de apoyo a la investigación.
- * Personal Investigador perteneciente a entidades de investigación sin residencia fiscal en España (Art. 7.3.d)
- * **Alumnos de Doctorado (NO alumnos de Máster)**

No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas personas que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos de la convocatoria para formar parte del equipo de investigación.

- Estos investigadores **deberán quedar registradas en la aplicación de solicitud.**
- Además se describirán **en la memoria científico-técnica las actividades que vayan a realizar**, pudiéndose imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de las mismas.
- Los componentes del equipo de trabajo **no podrán figurar como responsables de objetivos y tareas del proyecto.**

REQUISITOS_ QUIEN PUEDE SER...?

	IP/CoIP	MIEMBRO EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO EQUIPO DE TRABAJO
DOCTOR	Anterior a 1 de enero de 2019 Ampliación para proyectos tipo A en situaciones Art 6.3 c	SI	-
VINCLACIÓN Régimen de PARTICIPACIÓN y COMPATIBILIDAD	<p>-CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO -PROF TITULAR UNIV. -PROF. CONTRATADO DOCTOR -PROF. COLAB. INDEFINIDO</p> <p>-AYUDANTE DOCTOR o ACREDITADOS A CONTRATADO DOCTOR*</p> <p>-PROF. PRÓXIMOS A JUBILACIÓN (CoIP)* -PROF. EMÉRITO (CoIP)</p> <p>-INVESTIGADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE LA UGR*</p> <p>1_En el caso de que estos investigadores no tengan vinculación durante toda la vida del proyecto (septiembre 2024 para proyectos de 2 años/ 2025 para proyectos de 3 años), podrán solicitar como IP o CoIP si acredita que cumplen los requisitos que para su modalidad contractual se establece en el Plan.</p> <p>2_Si no tienen dicha vinculación ni cumplen los requisitos de estabilización actualmente, pero estos se alcanzan obteniendo un proyecto del Plan Estatal como IP único, podrán solicitar como IP ÚNICO en esta convocatoria si su vinculación contractual es superior a Junio de 2022 (fecha prevista de resolución de concesión).</p> <p>- Otros: Ramón y Cajal Emergia Talentia Senior María Zambrano Senior Beatriz Galindo</p>	<p>-CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO -PROF TITULAR UNIV. -PROF. CONTRATADO DOCTOR -PROF. COLAB. INDEFINIDO</p> <p>-AYUDANTE DOCTOR o ACREDITADOS A CONTRATADO DOCTOR*</p> <p>-PROF. PRÓXIMOS A JUBILACIÓN (CoIP)* -PROF. EMÉRITO, AD-HONOREM, NUMERARIOS</p> <p>- INVESTIGADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE LA UGR*</p> <p>Siempre que tengan vinculación durante todo el proyecto o cumplan los requisitos que para su modalidad contractual se establece en el Plan.</p> <p>-INVESTIGADORES CONTRATADOS EN CONVOCATORIAS OFICIALES POSDOCTORALES NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN*</p> <p>Deberán tener vinculación durante toda la vida del proyecto o en su defecto un compromiso del IP de contratación con cargo a otro de los proyectos que lidera o en su grupo de investigación una vez finalizada su vinculación con la UGR.</p> <p>- Otros: Ramón y Cajal Emergia Talentia Senior María Zambrano Senior Beatriz Galindo</p>	<p>-PERSONAL INVESTIGADOR QUE NO CUMPLA LAS CONDICIONES DE VINCULACIÓN: Profesores Sustitutos interinos Profesores Asociados Personal contratado por obra o servicio Profesores invitados</p> <p>-PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN -PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN. -PERSONAL INVESTIGADOR PERTENECIENTE A ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN SIN RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA (ART. 7.3.D) -ALUMNOS DE DOCTORADO (<u>NO ALUMNOS DE MÁSTER</u>)</p> <p>Personas que participan en la ejecución del proyecto de investigación y que NO CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS PARA SER IP O PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>NO DEBERÁN FIGURAR EN EL EQUIPO DE TRABAJO AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN UNA RELACIÓN FUNCIONARIAL, ESTATUTARIA, LABORAL O CUALQUIER OTRO VÍNCULO PROFESIONAL CON LA ENTIDAD SOLICITANTE O CON OTRA ENTIDAD QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.</p>

* Consultar requisitos

COMPONENTES DEL PROYECTO_ Otros Requisitos

AUTORIZACIÓN para participar en proyectos de otras entidades:

Para el personal que no tenga vinculación durante toda la vida del proyecto, se seguirán los criterios indicados en los apartados anteriores.

PERSONAL DE OTRAS ENTIDADES:

Los miembros de otras entidades españolas deberán aportar autorización de su entidad en los términos establecidos en el art. 6.2.b) 1º de la convocatoria en relación a los requisitos de la vinculación.

La autorización debe indicar claramente que **la entidad se compromete al mantenimiento de la vinculación**, si no lo indica no se da por válida.

No se tramitarán proyectos que no cuenten, antes de cerrar la solicitud, con todas las autorizaciones de los miembros externos del equipo de investigación (el equipo de trabajo no requiere ser autorizado). En caso de no disponer de ellas, deberán de sacar del proyecto a dichos investigadores.

INCOMPATIBILIDADES (art. 6.2 d) y Anexo V de la convocatoria

- **DEDICACIÓN ÚNICA** al proyecto del IP y Co-IP
- Como **miembro del equipo de investigación** se puede participar en **2 proyectos** en total, computándose los de esta convocatoria y los de convocatorias anteriores que finalicen después de 31/08/2022 (no se tienen en cuenta las prórrogas).
- Las modalidades de Proyectos Orientados y no Orientados son excluyentes.
- Proyectos ISCIII
- No son excluyentes con VII Programa Marco de I+D+i, de los Programas Marco de I+D+i Horizonte 2020 y Horizonte Europa o de iniciativas de Programación Conjunta del Espacio Europeo de Investigación, ni planes regionales (JA) y otros proyectos no mencionados en la convocatoria que no figuren en el Anexo V de la misma.



TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN

PROCESO DE SOLICITUD

PLAZOS

El plazo de solicitud es **ÚNICO**

Del **23 de noviembre** de 2021

al **15 de diciembre** de 2021 a las **14:00 horas** (hora peninsular española)

El **PLAZO INTERNO** para la presentación de los proyectos en el Vicerrectorado:

13 de diciembre a las 13:00 horas

RECOMENDACIONES

- **LEA ATENTAMENTE LA CONVOCATORIA:**

Puede consultar el documento de “**Preguntas Frecuentes**” para aclarar dudas y **decida** la modalidad más adecuada: “Investigación Orientada” o “Investigación No Orientada”

- **RECOPILE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD**
- **PROCURE QUE LA MEMORIA RESPONDA A TODOS LOS ITEMS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESPECIALMENTE LOS DE IMPACTO SI ELIGE LA MODALIDAD DE INVESTIGACION ORIENTADA.**
- **REVISE TODOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS ANTES DE CERRAR LA SOLICITUD, ESPECIALMENTE LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA Y LOS CVA DE LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES:**
Recuerde que algunos de estos documentos, en concreto la memoria científico técnica y los CVA de los IP, **NO SON SUBSANABLES.**
- **RECUERDE QUE LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEBE PRESENTARSE EN INGLÉS SI SOLICITA UN PRESUPUESTO EN COSTES DIRECTOS IGUAL O SUPERIOR A 100.000€**

TRAMITACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD

2 PASOS

1

TRÁMITES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Formulario electrónico de SOLICITUD
Memoria Científico-Técnica
CVA
Documentación específica

2

TRÁMITES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Revisión de la documentación:

SOLICITUD generada en AEI
Fichero de FIRMAS
OTROS documentos según caso específico



Una vez completados los dos trámites se procederá a la

FIRMA DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UGR

y se dará por finalizado el trámite de solicitud

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

REGISTRO UNIFICADO DE SOLICITANTES (RUS)

- En el caso de proyectos que se presenten con dos IP, ambos **DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN RUS**
- El formulario de solicitud lo presentará el/la IP que actúe como interlocutor/a con la Agencia a efectos de comunicaciones.

The screenshot shows the homepage of the RUS (Registro Unificado de Solicitantes) website. At the top, there are logos for the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA), the Ministry of Science and Innovation (MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN), and the Agenda 2030 (AGENDA 2030). A dark blue bar on the right indicates the date and time: "Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:59". Below the logos, the text "Registro Unificado de Solicitantes" is displayed on the left, and language options "Español | Catalán | Euskera | Galego" are on the right. A "Manual" link is also visible. The main content area is titled "Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación". It includes a brief description of the register's purpose and a list of options for users: "Registro de Usuario", "Registro Investigador", "Registro Representante de Corporación Local", "Registro Representante", and "Registro Delegado". On the right side, there is a login form with fields for "Usuario:" and "Clave:", a "Recordar clave" link, and a "Recordatorio de Activación" link. Below the login form, there are "Enviar" and "Limpiar" buttons. At the bottom right, there is a section for digital certificates, stating "El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros)", and a link "Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital" with a corresponding icon.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Solicitante
● Entidad solicitante
Proyecto
● Datos del proyecto
● Otros datos del proyecto
● Indicadores del proyecto
● Programas de formación
● Buques
Investigadores
● Datos del investigador/a principal 1
● Interrupciones del Investigador/a Principal 1
● Datos del investigador/a principal 2
● Interrupciones del Investigador/a Principal 2
● Miembros del equipo de investigación
● Equipo de trabajo
Presupuesto
● Gastos de personal
● Gastos de ejecución
● Resumen del presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

PARTES FUNDAMENTALES COMPONEN LA SOLICITUD.

Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se despliegan páginas diferentes que **deberán ser cumplimentadas.**

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Entidad solicitante

Entidad *

Centro (Facultad/Instituto/etc.)

Representante Legal *

Correo electrónico del representante *

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Debe introducir los datos de la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad

Nombre *


Primer apellido *

Segundo apellido

Teléfono *

Correo electrónico *

Cargo *



1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Solicitante

Proyecto

- Datos del proyecto
- Otros datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Programas de formación
- Buques

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de integridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: *

Proyecto investigación orientada

Elige el tipo de proyecto que solicita *

Elige una opción de la lista ▼

Área temática principal(*)

Elige una opción de la lista ▼

Subárea temática principal(*)

Elige una opción de la lista ▼

Área temática secundaria

Elige una opción de la lista ▼

Subárea temática secundaria

Elige una opción de la lista ▼

Prioridades temáticas *

Elige una opción de la lista ▼

Elige una opción de la lista ▼

Salud

Cultura, Creatividad y sociedad inclusiva

Seguridad Civil para la sociedad

Mundo digital, industria, espacio y defensa

Clima, Energía y movilidad

Alimentación, Innovación, recursos naturales y medioambiente

Elige una prioridad en el formulario de solicitud que compete al Ministerio de Ciencia e Innovación

Elige una opción de la lista ▼

INFORMACIÓN PROYECTO

Título (máximo 175 caracteres) *

Título *

Datos del proyecto

Guardar Revisar

Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Recuerde que si durante el periodo de solicitud modifica la forma de ejecución y/o el tipo de proyecto, pueden aparecer nuevos campos de esa modalidad/tipo

A qué modalidad de proyectos concurre: *

Elige una opción de la lista ▼

Elige el tipo de proyecto que solicita *

Elige una opción de la lista ▼

Área temática principal(*)

Elige una opción de la lista ▼

Subárea temática principal(*)

Elige una opción de la lista ▼

Área temática secundaria

Elige una opción de la lista ▼

Subárea temática secundaria

Elige una opción de la lista ▼

1_ SELECCIONAR:

MODALIDAD de los Proyectos a la que concurre (Investigación Orientada o NO Orientada)

TIPO de Proyecto que solicita (A o B para modalidad NO Orientada / A,B o RTA para modalidad Orientada)

Si elige modalidad Orientada, aparece un desplegable para elegir una de las 6 **PRIORIDADES TEMÁTICAS**.

A continuación Seleccionar el **ÁREA TEMÁTICA PRINCIPAL** La descripción de las Áreas temáticas podrá encontrarla en las páginas web de la Agencia. Es obligatorio rellenar un área temática principal y opcional el seleccionar un área temática secundaria.

El “**Código FORD**” recoge el área asociada al proyecto solicitado, según la clasificación de áreas de conocimiento dada por el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE (FOS 07/FORD 15), recogida en el Manual de Frascati. Los códigos FORD pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.oecd.org/science/inno/38235147.pdf>

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Código NABS

120125 -I+D relativa a las Ciencias Sociales financiada con FGU
120126 -I+D relativa a Humanidades financiada con FGU
AVANCE GENERAL DEL CONOCIMIENTO: I+D FINANCIADA CON FUENTES DISTINTAS A LOS FGU
130131 -I+D relativa a las Ciencias naturales
130132 -I+D relativa a la Ingeniería
130133 -I+D relativa a las Ciencias médicas
130134 -I+D relativa a las Ciencias Agrícolas
130135 -I+D relativa a las Ciencias sociales
130136 -I+D relativa a las Humanidades
DEFENSA
140140 -Defensa

PROYECTOS COORDINADOS

Al seleccionar como “**Forma de ejecución**” la opción “**Coordinado**”, una vez guardado, quedará bloqueado el tipo de proyecto seleccionado (se verá en gris). En el caso de que sea un proyecto coordinado, se recomienda cumplimentar todos los campos del subproyecto coordinador antes de enviar al resto de IP el código “**Identificador de proyecto**” que genera automáticamente la aplicación.

Forma de ejecución *
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado * Identificador de Proyecto
Coordinador 9339122236-122236-4-21

Recuerde que este identificador deberá hacérsele llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el presente proyecto.

Deberá aportar este identificador a aquellos/as IP que vayan a solicitar los demás subproyectos del coordinado.

Forma de ejecución *
Coordinado

El investigador/a principal del subproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa definitiva a todos los subproyectos.

Tipo de Proyecto coordinado * Identificador del Proyecto Coordinador *
Subproyecto

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

INDICADORES DEL PROYECTO_ GRUPOS:

1. PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO:

Características del personal que participa en el proyecto dentro del equipo de trabajo en el momento de la solicitud.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PROYECTO QUE ESTÁN EN MARCHA en el momento de presentación de la solicitud (tesis doctorales, contratos)

3. RESULTADOS PREVISTOS EN EL PROYECTO, en términos de publicaciones, tesis doctorales, patentes, acuerdos de colaboración y transferencia de tecnología, contratos con la administración o con empresas.

Indicadores del proyecto

Guardar Revisar

PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO: EQUIPO DE TRABAJO

¿Hay Investigadores HOMBRES en el equipo de trabajo?
Elija una opción de la lista ▼

¿Hay Investigadoras MUJERES en el equipo de trabajo?
Elija una opción de la lista ▼

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN EN MARCHA RELACIONADOS CON EL PROYECTO

TESIS DOCTORALES

Número de tesis doctorales leídas relacionadas con el proyecto *
[]

Número de tesis doctorales en marcha relacionadas con el proyecto *
[]

CONTRATOS

¿Tiene contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene contratos con empresas extranjeras? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

Número de empresas de base tecnológica creadas (relacionadas con el proyecto) *
[]

¿Tiene Proyectos H2020? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

RESULTADOS PREVISTOS DEL PROYECTO

PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PROYECTO

Número de publicaciones en revistas indexadas *
[]

Número de publicaciones en otras revistas *
[]

Número de publicaciones en LIBROS *
[]

Número de publicaciones en CAPÍTULOS DE LIBRO *
[]

Número de publicaciones en ACCESO ABIERTO y/o repositorios *
[]

Número de publicaciones CONGRESOS INTERNACIONALES *
[]

Número de publicaciones CONGRESOS NACIONALES *
[]

TESIS DOCTORALES

Número de tesis doctorales a desarrollar durante la ejecución del proyecto *
[]

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD

Número de patentes *
[]

Número de patentes licenciadas *
[]

Número de patentes en explotación *
[]

Número de acuerdos de colaboración y acuerdos de transferencia de tecnología/material *
[]

¿Tiene previsto tener contratos o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

¿Tiene previsto tener contratos con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opción de la lista ▼

ESTOS DATOS DEBEN COINCIDIR CON LOS INCLUIDOS EL APARTADO DE IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LA MEMORIA.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

INVESTIGADORES_ IP1,IP2 Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- ❖ En este apartado, el/la **IP** de la actuación introducirá sus **DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS**, así como los del/de la **IP2** (en caso de que exista), de las personas que componen el **equipo de investigación** (que cumplan los requisitos indicados en los artículos 6 y 7 de la resolución de convocatoria) y de las que componen el **equipo de trabajo**.
- ❖ En la pregunta **¿La entidad es un centro tecnológico.....? INDICAR NO**
- ❖ El **código ORCID** se utilizará para recuperar de las bases de datos bibliométricas las publicaciones asociadas al investigador. Los **códigos relacionados con las bases de datos WoS o SCOPUS no son obligatorios**, por lo cual no debe seleccionar nada en la pregunta “Indique la base de datos que ha utilizado” en caso de que no desee aportar estos códigos.
- ❖ Se podrán introducir tantas personas que componen el equipo de investigación como se requiera, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- ❖ Deberá incluir una **reseña (8.000 caracteres como máximo)** de cada una de las personas que componen el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**, por lo que se recomienda que se solicite esta información a los participantes cuanto antes. Se incluirá también un **listado de las 10 aportaciones más relevantes**, en forma de publicaciones en revistas, libros, congresos, actividades de transferencia y explotación de resultados, proyectos en los que ha participado. Además, deberá introducir el **código ORCID**.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

Solicitante

Proyecto

Investigadores

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Datos del investigador/a principal 1

Guardar Revisar

El/la IP1 actuará como interlocutor/a con la Agencia

Datos personales

Seleccione una configuración de sus datos personales de residencia habitual
Elija una opción de la lista

Si desea modificar sus datos personales o añadir una nueva configuración, pinche aquí.

Nombre *

Primer apellido * Segundo apellido

Correo electrónico *

Sexo *

Nacionalidad *

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Tipo documento obligatorio * Documento *

Resumen del CV.⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

EL RESUMEN SE ESCRIBIRÁ
EN INGLÉS

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Dado que el proyecto puede ser evaluado por un experto extranjero, por favor, escriba el resumen del CVA en inglés

Indique la base de datos que ha utilizado

Elija una opción de la lista

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA) *

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Una vez cumplimentados todos los datos de cada persona que compone el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** podrá ver un resumen de este como se ve en la siguiente imagen:

GOBIERNO DE ESPAÑA **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** **AGENDA 2030** **AGENCIA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN**

Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:55

Proyectos I+D - 2020 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Satir |
Último acceso: 26/11/2020 11:51:37

Solicitante
Proyecto
Investigadores

- Datos del/de la investigador/a principal 1
- Interrupciones del/de la Investigador/a Principal 1
- Datos del/de la investigador/a principal 2
- Interrupciones del/de la Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación**
- Equipo de trabajo

Presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

Miembros del equipo de investigación

Datos de los investigadores principales

Documento	Investigador/a	Rol
		Investigador/a Principal 1

Resto del equipo de investigación

Selección	Documento	Investigador/a	Rol
<input checked="" type="radio"/>		f	Personal de la entidad

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2020 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

EQUIPO DE TRABAJO

Sección “EQUIPO DE TRABAJO”:

Todos los campos de esta sección son obligatorios salvo el segundo apellido y el código ORCID.

Proyecto

[Investigadores](#)

- Datos del investigador/a principal 1
- Interrupciones del Investigador/a Principal 1
- Datos del investigador/a principal 2
- Interrupciones del Investigador/a Principal 2
- Miembros del equipo de investigación
- Equipo de trabajo**

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Formulario Equipo de trabajo

Guardar Revisar Cancelar

Entidad

¿La entidad es extranjera? *
Elija una opción de la lista ▼

Datos de entidad para centros nacionales

Entidad *
 Buscar

Si el miembro del equipo de trabajo no pertenece a una entidad registrada o no está vinculado a ninguna entidad, seleccione en el buscador la opción SIN ENTIDAD.

Datos personales

Nombre *

Primer apellido * Segundo apellido

Correo electrónico *

Sexo *
Elija una opción de la lista ▼

Nacionalidad *
Elija una opción de la lista ▼

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Tipo documento obligatorio * Documento *
Elija una opción de la lista ▼

Datos académicos y situación profesional actual

Grado *
Elija una opción de la lista ▼

Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNN-NNNA)

Guardar Revisar Cancelar

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO

Esta página se compone de las páginas “**Gastos de personal**”, “**Gastos de Ejecución**” y “**Resumen del presupuesto**”. Debe rellenar las dos primeras. La tercera se completará automáticamente con los datos aportados en las dos anteriores, y solo está disponible para su consulta.

The screenshot shows the AEI web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science and Innovation, and the AEI (Agencia Estatal de Investigación). A dark blue box on the right displays the official date and time: "Fecha y hora oficial: 26/11/2020 12:57". Below the logos, the page title is "Proyectos I+D - 2020" and navigation links include "Detección de errores", "Borrador", "Generar definitivo", "Volver", and "Salir". The last access time is "Último acceso: 26/11/2020 11:51:37".

The main content area is titled "Gastos de personal" and contains a search bar with the following options: "Selección", "Perfil", "Coste imputable", and "Justificación de su necesidad y tareas que realizará". Below the search bar, a message states: "La búsqueda no produjo resultados". At the bottom of the search area, there are three buttons: "Añadir", "Editar", and "Eliminar".

On the left side, there is a sidebar menu with the following items: "Solicitante", "Proyecto", "Investigadores", "Presupuesto" (highlighted), "Gastos de personal" (with a blue dot), "Gastos de ejecución", "Resumen del presupuesto", "Implicaciones éticas y/o de bioseguridad", and "Añadir documentos".

At the bottom, there is a section titled "Enlaces de interés" with the following links: "Boletín Oficial del Estado", "Validación de firmas y certificados en línea", "DNI electrónico", "Agencia Española de Protección de Datos", "CERES", and "Registro electrónico común de la AGE".

The footer contains the copyright information: "© 2009-2020 Ministerio de Ciencia e Innovación Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" and links for "Propiedad Intelectual", "Proteccion de Datos", "Mapa Web", and "Accesibilidad".

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO_ GASTOS DE PERSONAL

- ❖ **GASTOS DE PERSONAL:** Se debe indicar el perfil de la persona que se desea contratar, indicando así mismo las tareas en las que estará involucrada, la duración prevista del contrato y la necesidad del mismo considerando la composición del equipo de investigación y/o de trabajo.

Se recuerda que el personal solicitado en este apartado no podrá ser responsable de las tareas del proyecto.

La carencia de investigadores en el Equipo de Investigación no se puede suplir con la contratación de personal

Para el **cálculo del coste de contratos** incluidos en gastos de personal :

- Coste mínimo anual contrato de doctor: 28.000euros
- Coste mínimo anual contrato grado/licenciado: 24.000 euros
- Coste mínimo anual contrato FP: 21.000 euros

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA (Consultar Manual para presentar una solicitud)

PRESUPUESTO_ GASTOS DE EJECUCIÓN

❖ GASTOS DE EJECUCIÓN (Art. 9 de la convocatoria):

- Adquisición de inventariable.
- Alquiler de inventariable.
- Fungible y similares.
- Mantenimiento de inventariable.
- Otros gastos.
- Viajes y dietas.
- Gastos informe auditor (1.200€)

❖ RESUMEN DEL PRESUPUESTO: sólo consulta

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA

Para **TERMINAR SU SOLICITUD**, es necesario **añadir los documentos obligatorios** a aportar en su solicitud antes de proceder a la firma de ésta:

- Memoria científico-técnica (**en inglés si se solicitan más de 100.000€**)
- CVA del IP/Co-IP
- Situaciones art. 6.3 (**solo para proyectos de tipo A**)
- Proyectos con actuaciones especiales

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

[Añadir documentos](#)

Añadir documentos

Selección Documento Tipo documento

• La búsqueda no produjo resultados

Visualizar Añadir Eliminar

El/la IP puede acceder al RUS y a la aplicación informática de solicitud de ayudas sin certificado electrónico.

El/la IP también podrá generar la solicitud definitiva sin necesidad de certificado.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

SOLICITUD TELEMÁTICA

NOTA IMPORTANTE

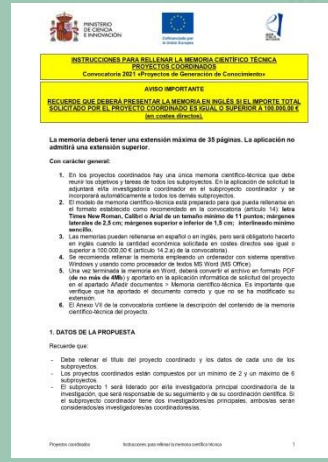
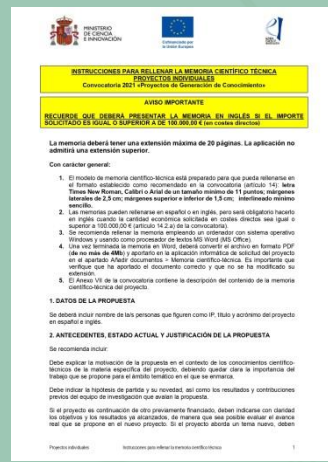
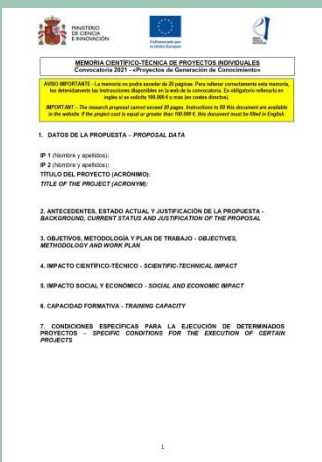
El CVA del/ de la IP y la MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA son parte integrante de la solicitud, por lo que **no podrán modificarse una vez firmada la solicitud por parte del Representante Legal**. Por ello asegúrese que los ficheros cargados son los correctos para participar en la convocatoria.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD_ AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA del proyecto (Anexo VII)

ENLACE Modelos de Memoria e Instrucciones



EXTENSIÓN MÁXIMA:

20 páginas para proyectos individuales
35 paginas para proyectos coordinados

Recomendable letra Times Roman, Calibri o Arial
Tamaño mínimo 11 puntos.

Proyectos con PRESUPUESTO IGUAL O SUPERIOR A 100.000€ (Sin incluir Costes Indirectos) deberán presentar la MEMORIA EN INGLES.

MEMORIA ÚNICA PARA PROYECTOS COORDINADOS, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación, la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual.

1_ TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA AEI

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD_ AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

“CURRICULUM VITAE” ABREVIADO (CVA) en modelo normalizado

 **Novedades**

Se recomienda leer atentamente las INSTRUCCIONES para cumplimentar el nuevo CVA

- ❖ Únicamente lo presentarán el/los IP del proyecto como un documento adjunto. En solicitud se incorporara un resumen del CV de los investigadores que forman parte del equipo de investigación.
- ❖ Se acepta el modelo normalizado disponible en la página de la Agencia o el que se genera automáticamente desde la aplicación de FECYT utilizando la opción de generación de CVA
[ENLACE Modelo de CVA e Instrucciones](#)
- ❖ Méritos más relevantes obtenidos en los **últimos 10 años**, a contar desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, salvo en casos de especial importancia (Art. 14,2,b)
- ❖ Se presentará en ESPAÑOL, aunque SE RECOMIENDA EN **INGLÉS**, con una **EXTENSIÓN MÁXIMA de 4 PÁGINAS**.
- ❖ Desaparece el apartado A2 de Formación académica y en su lugar se incluye la enumeración de situaciones profesionales anteriores a la actual, así como los periodos de interrupción en la carrera investigadora, en su caso (art. 14.2.b de la convocatoria).
- ❖ Se ha modificado el contenido del apartado B de Resumen del CV para progresar en la adecuación a los **principios DORA**.
- ❖ Como consecuencia de este principio, desaparecen las referencias a las bases de datos de Web of Science y Scopus en el apartado A del CVA.

 **Novedades**

2_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

DOCUMENTOS a aportar en el VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Con **CARÁCTER PREVIO A LA FIRMA DE LA SOLICITUD** por parte del representante legal de la UGR, será **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** aportar la siguiente **documentación**

Deberá subirse a la Plataforma que se habilitará a través del **Acceso Identificado para Trámites de la página web del Vicerrectorado de Investigación**, o bien entregarlos presencialmente en el Vicerrectorado.

PLAZO LÍMITE INTERNO: 13 de diciembre a las 13:00 horas

SOLICITUD DEL PROYECTO generada en la AEI

Fichero con las **FIRMAS** de TODOS los componentes del **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO** (formato pdf)

AUTORIZACIONES de los miembros del equipo de investigación **DE OTRAS ENTIDADES**.

Compromiso para profesorado próximo a la **jubilación** (página vicerrectorado)

En el caso de **Ayudantes Doctores de la UGR** copia del contrato (si abarca todo el periodo de ejecución del proyecto) o acreditación a Contratado Doctor (si su contrato no le abarca todo el período de ejecución).

JUSTIFICANTE de solicitud el **Comité de ética** o **Plan de Depósito inicial** cuando proceda.

Para miembros del Equipo de investigación contratados en convocatorias oficiales **posdoctorales no incluidas en el Plan de Estabilización y que no tengan vinculación durante toda la vida del proyecto**, **COMPROMISO DEL IP** para la contratación con cargo a otro de sus proyectos o grupo de investigación, a la finalización de su vinculación (modelo disponible en página web del Vicerrectorado).

Documentos acreditativos del **PLAN DE ESTABILIZACIÓN**, si procede.

2_ TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO

Fichero en formato pdf con las **FIRMAS** de TODOS los componentes del **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO** (Compromiso de Colaboración)

Estos documentos EQUIVALEN a la FIRMA DE LA SOLICITUD por parte de los miembros del Equipo de Investigación y Equipo de Trabajo

Para facilitar el proceso de firmas:

En la página web del Vicerrectorado de Investigación, se pone a disposición de los investigadores un Documento de Compromiso de participación en el proyecto para que cada participante (Todos los miembros de Equipo de Investigación y del Equipo de Trabajo) pueda firmarlo independientemente (preferiblemente con firma electrónica).

En el caso de investigadores del equipo de investigación que no pertenezcan a la UGR, deberán aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación.

De esta forma, una vez generada la solicitud contará con todas las firmas para presentarlas en plazo.



D/Dña. (nombre), con DNI/NIE/Pasaporte..... y a efectos de cumplir con el requisito establecido en el artículo 13.7 de la convocatoria 2021 de Proyectos de Generación de Conocimiento», en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, se comprometo a colaborar en el proyecto (título).....cuyo IP es....., durante todo el plazo de ejecución del mismo.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda firmo la presente en Granada, a 21 de noviembre de 2021.

Fdo.: (nombre)
(Firma electrónica preferentemente)

NOTA: en el caso de investigadores que no pertenezcan a la UGR, deberán de aportar además autorización de su entidad que garantice el compromiso de vinculación (solo si participan en el equipo de investigación)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Correo electrónico: proyectosinvestiga@ugr.es

Teléfonos: Remedios Benítez Santaella_ 958 241288 (41288)
Elisa Osorio García_ 958 244133 (44133)

[ENLACE para Solicitud de Autorizaciones](#)

EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Preguntas generales: proyexcyret.solicitud@aei.gob.es

[DOCUMENTO Preguntas Frecuentes \(Versión 3: 22 noviembre 2021\)](#)